

SANTA CRUZ, 27 de Diciembre de 2021.

VISTOS :

- 1.- La ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitución de Municipales N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Las Rendiciones de cuentas ante la Superintendencia de Educación.
- 4.- El Memorandum N° 226 de fecha 27 de Diciembre de 2021, de la Jefa de Finanzas, donde solicita autorización para traspaso de fondos desde cuenta de Educación a SEP.

CONSIDERANDO :

- 1.- La Necesidad de regularizar Saldos sin acreditar en la Cuenta SEP del Departamento de Educación Municipal, la cual tras ajustes realizados en la cuentas contables de disponibilidad, hace necesario traspasar recursos desde cuenta Corriente Educación a SEP por un total de \$118.388.925.-

DECRETO EXENTO N° 3748

1.- Traspásese recursos desde la Cuenta Corriente del Departamento de Educación, a la Cuenta Corriente Administración Recursos SEP, por un monto de \$118.388.925, para regularizar saldo sin acreditar ante la Superintendencia de Educación.

2.- Cárquese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 214.09.01.001.001.025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



Alvaro Ariel Retamal Benavides
ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR

c.c.:

- Finanzas DAEM (01)
- Alcaldía (01)